



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados y Diputadas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año próximo pasado, este H. Congreso del Estado de Tamaulipas discutía sobre la Ley de Austeridad, el Grupo de Morena hablaba de lo beneficioso que era recortar el salario de algunos servidores públicos, nosotros en el PAN, sostuvimos que lo importante no era tanto ahorrar en los miles de pesos que representa el salario, sino en los miles de millones de pesos que se pueden perder cuando no se toman buenas decisiones, cuando la toma de decisiones no se hace con serenidad y experiencia, sino solo basado en "ocurrencias" o de plano cuando las mismas se hace con fines meramente políticos, demagógicos y populistas, es decir; cuando no se le reconoce el respeto a la ciencia de la administración pública, y al arte de saber gobernar para todos.

Una vez más, y desafortunadamente; el tiempo nos da la razón, y en marzo de 2021; un grupo de Diputados y Senadores Federales, mayoría de Morena; quizá por tener malos asesores en derecho y comercio exterior, decidió hacerle más caso al marketing político nacionalista que a la realidad de los Tratados Internacionales, y decidieron emitir una nueva Ley de la Industria Eléctrica, una ley que con el uso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

político de los símbolos nacionalistas es buena para hacer campaña política, pero es muy mala para el desarrollo económico y ambiental del país.

La Ley se fue a revisión constitucional a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en abril de 2022, 7 de 11 ministros confirmaron lo que todos los juristas y expertos en comercio de Estados Unidos y Canadá habían advertido por meses; dicha Ley es contraria a la Constitución, viola la Constitución pues indebidamente beneficia a un ente estatal, discrimina injustificadamente a las compañías privadas, violando el principio de libre competencia y además transgrede los compromisos internacionales en materia de medio ambiente, y el derecho humano a un ambiente sano.

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá es un ordenamiento vinculante, que si bien crea derechos, también conlleva obligaciones, y sobretodo en caso de incumplimiento, generar responsabilidades, cuantiosas responsabilidades económicas.

Los Estados Unidos, país destino de millones de dólares de exportaciones mexicanas y tamaulipecas; iniciaron el procedimiento de consultas previsto en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, y reclamando a México que cumpla con el tratado, y de marcha atrás a su política energética.

El riesgo de perder el litigio con los Estados Unidos de América es real, y según los expertos puede costarnos para mayo de 2023 sanciones económicas y aranceles por alrededor de 30, 000, millones de dólares, equivalentes a 600 mil millones de pesos.

Esta cifra resulta 6 veces superior al gasto federalizado de la Federación al Estado de Tamaulipas en 2022, y 375 veces superior al gasto en programas a inversión de la federación en Tamaulipas en el mismo periodo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese sentido, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, Lic. Tatiana Clouthier Carrillo y Marcelo Ebrard Casaubon, llevan en estos momentos, bajo su responsabilidad, si bien; una obediencia jerárquica al mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Andrés Manuel López Obrador, también llevan consigo la responsabilidad de evitar a toda costa que se afecten las exportaciones mexicanas, en particular las de Tamaulipas un estado maquilador y exportador por naturaleza; como consecuencia de aranceles impuestos como sanciones del panel trilateral.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sostenemos que la acción de gobernar, conlleva la enorme responsabilidad de pensar para todos, especialmente en quienes en ocasiones, como contribuyentes terminamos pagando los platos rotos en los errores de diseño y conducción de una política energética, ambiental, exterior y de comercio fallidas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la División de Poderes y competencias del Poder Ejecutivo Federal, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía, a que al conducir las negociaciones y procedimientos en el marco de las consultas en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canada, se prioricen los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

intereses nacionales sobre los ideológicos, a efecto de evitar sanciones millonarias para los contribuyentes y el sector industrial de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 3 días del mes de octubre de 2022.

A T E N T A M E N T E

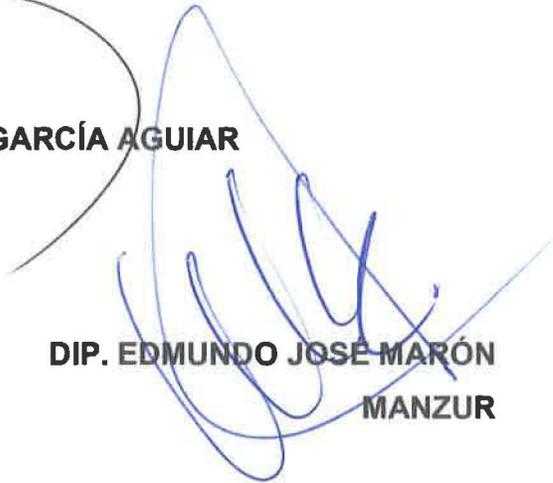
**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

A t e n t a m e n t e


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN.


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA

DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE

DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO

DIP. NANCY RUIZ MARTÍNEZ

DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA AL exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía, a que al conducir las negociaciones y procedimientos en el marco de las consultas en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, se prioricen los intereses nacionales sobre los ideológicos, a efecto de evitar sanciones millonarias para los contribuyentes y el sector industrial de Tamaulipas, presentada el 3 de octubre de 2022